

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36706 ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado [CNA] - 509/2020-R, en los que se ha dictado, con fecha 17 de agosto de 2020, auto declarando en estado de concurso Voluntario a don Manuel Corredor García, con DNI n.º 21.485.660-A, con domicilio en la calle Lillo Juan, n.º 82, piso 2.º, puerta C, de San Vicente del Raspeig (Alicante).

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración del deudor.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de Administración Concursal: Don José Manuel Gozalbes Llorca, en cualidad de Economista, con N.I.F. 20423410-T, domicilio a efectos de notificaciones en la calle Portugal, n.º 8, entlo. derecha (Alicante-03003), teléfono y fax 962280359, correo electrónico: jmllorca@economistas.org.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 10 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A200049307-1